

*ACUERDO de 24 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.*  
 Ref.: 06/AT-010177-016181.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola, Distribución Electr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1º Apoyo nº 5.339 existente de LAMT Cabeza del Buey STR Castuera, 2º apoyo nº 6 proyectado.

Final: 1º Apoyo nº 6 proyectado. 2º celda prevista en el nuevo C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Zarza-Capilla.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,666.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Metálica.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En las proximidades de la población de Zarza-Capilla.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Zarza-Capilla en las proximidades de la población de Zarza-Capilla.

Presupuesto en euros: 32.826,90.

Presupuesto en pesetas: 5.461.937.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016181.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 24 de marzo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE L.A.M.T. 20 KV. Y NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACION DE 630 KVA EN ZARZA-CAPILLA (BADAJOS)  
 RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.A.M.T.

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCION						
Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio	Nº Ap.	M²	M lin.	M²	Vuelo
1	1	469		Zarza-Capilla		Excmo. Ayuntamiento de Zarza-Capilla		2	2,51	196	784	
2	1	470		Zarza-Capilla		Excmo. Ayuntamiento de Zarza-Capilla		1	1	103	412	
3	11	-		Zarza-Capilla		Consejería de Fomento		-	-	42	168	
4	11	500		Zarza-Capilla		Excmo. Ayuntamiento de Zarza-Capilla		2	2,17	166	664	
5	11	8		Zarza-Capilla		Pedro Fernández Caballero		-	-	88	352	
6	11	499		Zarza-Capilla		Excmo. Ayuntamiento de Zarza-Capilla		1	1	56	224	

**ACUERDO de 30 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.**  
 Ref.: 06/AT-001788-016153.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, parque de Castelar, nº 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: Celda salida subestación Fregenal de la Sierra, propiedad de ENDESA.

Final: Apoyo nº 18 (S/C).

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,154.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 18.

Crucetas: Especial doble circuito. Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio
Emplazamiento de la línea: Paraje "Calderero", trazado desde subestación Fregenal a nuevo polígono industrial Fregenal en el T.M. de Fregenal de la Sierra.	

Presupuesto en euros: 133.744,63.

Presupuesto en pesetas: 22.253.234.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016153.